

Organiza:

Colabora:



# LA EDUCACIÓN PÚBLICA QUE QUEREMOS

Síntesis Jornada Temática



## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
Intervención Dip. Juan Santana (Presidente Comisión de Educación).....	5
Intervención María Alejandra Grebe (Directora DEP, MINEDUC).....	5
Intervención Verónica López (Directora, Eduinclusiva).....	6
<b>Mesas Redondas.....</b>	<b>8</b>
El sentido de una Educación Pública.....	8
Intervención Cristian Bellei (U. Chile).....	8
Intervención Carlos Díaz (Colegio de Profesores y Profesoras de Chile).....	9
Intervención Magdalena Vergara (Acción Educar).....	11
Intervención Patricio Sanhueza (UPLA/AUR).....	12
Comentarios Dip. Cristina Girardi (Comisión de Educación).....	14
Evaluación y proyección de la puesta en marcha de la Nueva Educación.....	15
Intervención Teresa Flórez (U. Chile).....	15
Intervención Vicente Sisto (Eduinclusiva/PUCV).....	16
Intervención Bernardo Vásquez (AChM).....	17
Comentarios Dip. Camila Rojas (Comisión de Educación).....	18
Intervención Claudia Espinoza y Silvia Redón (Comité Directivo SLE Valparaíso).....	18
Intervención Pablo Araya (Director Ejecutivo, SLE Gabriela Mistral).....	19
Intervención Christian Figueroa (CONAFUDAEM).....	20
<b>Síntesis Mesas Redondas.....</b>	<b>22</b>
Intervención Pablo González (Eduinclusiva/CSP).....	22
Intervención Ernesto Treviño (CJE/Centre UC).....	24
<b>Recomendaciones para la Nueva Educación Pública.....</b>	<b>26</b>
Comentarios Dip. Mario Venegas (Comisión de Educación).....	26
<b>Resultados</b>	
Principios de la Nueva Educación Pública.....	27
Instalación de los Servicios Locales de Educación.....	28
Condiciones Laborales.....	28
Formación Continua, Relación con las Familias y Conectividad.....	30
Participación.....	29
<b>Discusiones.....</b>	<b>31</b>
Comentarios Dip. Rodrigo González (Comisión de Educación).....	31

## Introducción

La Nueva Educación Pública, promulgada el año 2017 a través de la Ley N° 21.040, ha sido sin duda una de las políticas educativas de mayor magnitud en las últimas décadas de nuestro país, incorporando una de las transformaciones más sustantivas de nuestro sistema educacional: la desmunicipalización de los establecimientos para que sean gestionados por una nueva institucionalidad dependiente del Ministerio de Educación, a través de los Servicios Locales de Educación.

Bajo los principios de calidad integral y mejora continua, que asegure cobertura y garantías de acceso para el desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades, el nuevo Sistema planteó la promoción y desarrollo de proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana, con pertinencia local e integración con el entorno y la comunidad para desarrollar aprendizajes con pertinencia local (Ley N° 21.040). En esta tarea, se comprometió la conformación de 70 Servicios Locales de Educación (SLE) a lo largo del país, así como la creación de un Departamento de Educación Pública (DEP) que cumpliría el rol de ente centralizado, dependiente del Ministerio de Educación.

A más de tres años desde su promulgación, la conformación progresiva de la nueva institucionalidad ha culminado su primera etapa de instalación, creándose el DEP y erigiendo 11 SLE en 9 regiones del país, abarcando 41 comunas y el 13,7% de la matrícula nacional (Informe Consejo Evaluación NEP, 2021). En este proceso, si bien se ha reconocido que el traspaso de los últimos SLE ha sido mejor de lo vivido con los cuatro primeros –tal como se plantea en el Informe Anual de Evaluación 2021–, su implementación no ha estado exento de dificultades, el cual ha motivado un amplio debate social y educativo respecto a cómo abordarlas para cumplir los propósitos y sentidos de esta ley.

Aspectos como a) la articulación de la nueva institucionalidad con los organismos previamente existentes en el sistema educativo; b) la sostenibilidad económica de los SLEP; c) los procesos de traspaso desde las municipalidades y cómo se ha gestionado aquellas realidades donde existe una sobredotación; d) los plazos de instalación de los SLEP; e) el desafío de priorizar aquellos aspectos pedagógicos; f) los espacios de participación de las comunidades escolares; g) las necesidades de formación; h) la infraestructura disponible; i) el dinamismo de la gestión financiera; y j) las estrategias para enfrentar el impacto producido por la pandemia, han sido temáticas relevadas por actores educativos, investigadores/as del área así como el mismo Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública (2021). En este sentido, las distintas voces han planteado estos nudos críticos asociados a la forma en que se diseñó el sistema y/o a la forma en la cual este ha sido implementado.

Esta discusión promovió, entre otras cosas, la conformación de la Comisión Especial Investigadora en la Cámara de Diputados y Diputadas, sobre eventuales irregularidades en la implementación de la Ley sobre Nueva Educación Pública N° 21.030, en particular sobre la instalación y funcionamiento de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública, la cual se constituyó el 19 de enero del presente año, teniendo un plazo de 120 días para su mandato.

Paralelamente, en enero de 2021, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados/as aprobó la realización de una Jornada Temática con el objetivo de “analizar el sentido, implementación y proyección de la educación pública de nuestro país, a partir de la experiencia y perspectivas de los distintos actores educativos y sociales”.

Para este objetivo, fruto de la colaboración de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados conjuntamente con el Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, se diseñó un encuentro –vía telemática- que convocara a representantes y entidades de los Servicios Locales de Educación, representantes de organizaciones sociales y gremiales, académicos/as, representantes del Gobierno, así como la participación de Diputados y Diputadas que conforman la Comisión de Educación de la Cámara. Como objetivos específicos se plantearon: analizar y reflexionar sobre el sentido de la educación pública, ya sea desde su origen, formulación e implementación, considerando el contexto social actual; identificar fortalezas y desafíos en la puesta en marcha de la Ley 21.040 con la conformación de los Servicios Locales de Educación; para finalmente, elaborar, de manera participativa, recomendaciones a la puesta en marcha de la nueva institucionalidad de la educación pública.

La Jornada Temática, realizada el viernes 12 de marzo de 2021, entre las 9.00 y las 19.00 hrs, fue estructurada en un bloque matinal con mesas redondas, para luego en la tarde generar un espacio de trabajo colectivo para la elaboración de recomendaciones en función de los objetivos de la Jornada. Es así como casi un centenar de personas participaron de este encuentro que reunió diversas voces, organizaciones, perspectivas y puntos de vista en función de la educación que queremos.

Al comienzo de la Jornada, el **Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Juan Santana** entregó un saludo de bienvenida donde planteó que el nuevo sistema de educación pública constituye una política que se erigió a partir del descontento social, como reacción al estado crítico de la educación municipalizada que sostuvo altos niveles de inequidad y segregación dentro del sistema educativo. En este sentido, las bases de la nueva institucionalidad buscan progresivamente que el Estado asuma un lugar predominante en la protección y garantía del derecho a la educación, y para ello se plantea un sistema coordinado, pero con atención a lo territorial, que cuente con herramientas y planes de gestión adecuados para consignar los principios establecidos en la propia legislación. Según el Diputado Santana, esta política constituye una de las transformaciones más importantes del sistema educacional, y que no puede reducirse solo a un mero cambio organizacional o de sostenedor, sino que configura la construcción paulatina de un nuevo sentido de la educación pública que dispute sentidos con la educación de mercado, modelo imperante en el país durante las últimas décadas.

En este sentido, el Presidente de la Comisión de Educación constató que en el proceso de esta reforma profunda han existido dificultades, por ejemplo, amenazando la proyección de trabajadores y trabajadoras. Por este mismo motivo, planteó que instancias participativas y públicas como esta son necesarias, ya que grandes procesos como el que estamos viviendo debe estar siempre en evaluación y sujeto a mejoras. De hecho, señaló que la misma pandemia ha dejado en evidencia el camino por recorrer, donde se puede identificar el replanteamiento del sistema de financiamiento vía vouchers, las pruebas estandarizadas, los rankings y el agobio docente. Finalmente, agradeció a los/as participantes por su presencia en función de la mejora de la educación pública de nuestro país.

Posteriormente se dio paso a las palabras de bienvenida de la **Directora de Educación Pública, María Alejandra Grebe**, quien planteó que la creación del sistema de educación pública recupera para el Estado la función social de educar y reestablece la condición de un sistema público de educación. Para ello, se mandató la creación de la Dirección de Educación Pública como organismo, así como la conformación de 70 Servicios Locales de Educación a lo largo del país. En este sentido, sentenció, este es uno de los procesos más complejos que hemos debido enfrentar como Estado chileno, ya que educación es el único servicio público que luego de traspasado es devuelto al Estado.



Con un proceso de traspaso en curso, a tres años de su promulgación se cuenta con 11 SLE en marcha, habiéndose cumplido la primera etapa de implementación de la ley abarcando a más de 180.000 estudiantes de escuelas y liceos, así como 10.000 estudiantes de jardines infantiles, correspondiente a 41 comunas. A los 646 establecimientos educativos se suman 150 jardines administrados vía transferencia del Estado; sumando entre todas las instituciones una planta docente de 15.163 personas, 13.435 asistentes de la educación, así como cientos de miles de padres y apoderados.

La Directora de Educación Pública manifestó que hoy nos encontramos ante una oportunidad única e histórica para transformar nuestra educación y repensar el sentido de educar, tanto para la formación de sujetos integrales, el acceso a verdaderas oportunidades, así como la promoción de la autonomía de los establecimientos para que puedan desarrollar sus proyectos educativos. Para ello el nuevo sistema asume, renueva y fortalece la función de acompañamiento técnico pedagógico por parte de los SLE, entrega atribuciones a los equipos directivos, además de responsabilidades compartidas a docentes y comunidades escolares en general. Siguiendo los postulados de la Estrategia Nacional de Educación Pública, María Alejandra Grebe, sostiene que es la hoja de ruta que permite establecer con claridad los objetivos de desarrollo de capacidades profesionales y prácticas directivas, la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje en las salas de clases, así como poder contar con espacios para el desarrollo de competencias para el siglo XXI.

Tenemos el desafío a largo plazo, señala, de cómo repensar la escuela para construir espacios de aprendizaje innovadores que sean reflejos de proyectos educativos que aseguren los sellos de cada territorio, el aprendizaje socioemocional y las competencias del siglo XXI en base a los principios de diversidad, inclusión y participación. Para ello, plantea la Directora de la DEP, es necesario que seamos capaces de encontrar los puntos de encuentro entre las distintas perspectivas del debate educativo, para la co-construcción de objetivos en común a largo plazo para lo cual sirvan instancias de reflexión como esta para impactar positivamente en las trayectorias educativas de nuestros/as estudiantes. Esto, teniendo en consideración que estamos en medio de una puesta en marcha sobre la cual debemos identificar qué es lo valorable de este proceso, así como qué aspectos se deben atender.

Esta Jornada Temática fue co-organizada entre la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y Diputados de Chile, conjuntamente con el Centro de Investigación para la Educación Inclusiva. En este sentido la **Directora del Centro Eduinclusiva, Verónica López**, manifestó la importancia de instancias como estas para la identificación de barreras y posibilidades respecto al sentido de la educación pública, así como a la promoción de los principios de inclusión, justicia social, equidad y heterogeneidad en nuestro sistema educativo.

En ese sentido, desde el Centro Eduinclusiva se han identificado tres nudos críticos que no le permite al sistema educacional chileno avanzar hacia esos principios: en primer lugar, la existencia de un modelo de mercado que no considera el valor público en la educación; la existencia de políticas de rendición de cuentas con altas consecuencias que favorecen procesos de exclusión dentro del sistema educativo; y la confusión entre los principios de integración con la inclusión, resguardando las condiciones para que todos y todas las estudiantes puedan acceder, permanecer, aprender, participar y egresar de la educación regular.

De esta manera, explicitó la relevancia de un debate o reflexión como esta para generar condiciones para una educación inclusiva entendida desde un valor público, pensando que lo público no es solo lo estatal,

sino que apela a la deliberación colectiva y el bien común por el cual se deben decidir las formas de comprender, sostener, planificar y financiar un derecho social como es la educación. De qué manera se puede avanzar en el diseño de un sistema que les permita a las y los estudiantes vivir desde la diferencia, aprender el valor de la democracia y vivir como experiencia de aula y escuela la ciudadanía en acción.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales ideas compartidas a lo largo de la jornada, primero a través de las Mesas Temáticas (que abordaron “El sentido de una educación pública” así como la “Evaluación y proyección de la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública”), así como durante el espacio participativo de la tarde, cuya metodología y principales resultados serán explicados detalladamente.



## Mesas Redondas

### El sentido de una Educación Pública

Discutir en base a la educación pública que queremos, requiere hacer un proceso reflexivo respecto a cómo entenderemos lo público en educación, lo que sin duda permea las estrategias y el marco comprensivo por la cual la educación pública se desarrolla. Para atender esta pregunta fundamental, durante esta primera mesa se invitó a los/as expositores a analizar y reflexionar sobre el sentido de la educación pública, ya sea desde su origen, formulación e implementación, considerando el contexto social actual. Expusieron Cristián Bellei (Investigador, CIAE-Universidad de Chile), Carlos Díaz (Presidente del Colegio de Profesores y Profesoras de Chile), Magdalena Vergara (Directora Ejecutiva de Acción Educar) y Patricio Sanhueza (Rector Universidad de Playa Ancha y Presidente de la Asociación de Universidades Regionales) con los comentarios de la Diputada Cristina Girardi.

**El investigador del CIAE (Universidad de Chile), Cristian Bellei**, comenzó su exposición explicitando la dificultad en la posibilidad siquiera de pensar un proceso de desmunicipalización de la educación chilena, respecto de la cual –a pesar que si era un deseo de la ciudadanía y los actores educativos- no había compromiso respecto de los líderes políticos para reponer el compromiso del Estado con la educación pública. Ejemplo de ello es que, luego del movimiento estudiantil del 2006, el acuerdo transversal logrado por los sectores de la política puso como primera condición el veto a cualquier posibilidad de transformar el rol del Estado para con la educación chilena. De este modo, el investigador constata que las necesidades y preocupaciones de la educación pública no ha estado en la toma de decisiones, donde se ha optado por privilegiar una lógica de mercado, de privatización bajo un modelo de Estado subsidiario.

Para el expositor, el fin de la municipalización y puesta en marcha de la Ley 21.040, se condice con el proceso político-social que estamos viviendo como país. En tanto el término de la municipalización, con la Nueva Educación Pública, tiene su correlato hoy en con el fin de la constitución inspirada en dictadura, para poder generar ahora un nuevo sistema educativo. A diferencia de los alcances de cambiar algunos aspectos de la educación, hoy la ciudadanía tiene la oportunidad de pensar un nuevo sistema educativo de manera sistémica.

Al respecto, para el expositor el elemento central que debiera recoger la nueva Constitución, es establecer que la manera institucional por la cual el Estado garantiza el derecho a la educación, es precisamente la educación pública. Esto constituye una diferencia sustantiva respecto a la redacción actual, la cual no releva el rol de la educación pública, permitiendo interpretaciones en los cuales se iguala la educación garantizada por el Estado como por los privados.

Para definir la diferencia entre el ciclo que cierra, y la posibilidad de crear un nuevo sistema educativo en su conjunto, Cristian Bellei señala cinco principios que debieran inspirar esta construcción:

Primero, y a diferencia de la lógica de mercado, donde lo que prevalece es una lógica de clientes en que las personas se acercan a las instituciones escolares, el nuevo sistema educativo debe orientarse hacia la ciudadanía. Es decir, debe proveerse como un derecho de la ciudadanía, con un proyecto colectivo que promueva el sentido de pertenencia, la participación y la elaboración de objetivos comunes.

Segundo, el nuevo sistema educacional debe superar la lógica del ranking y la competencia que producen el estrechamiento de la experiencia educativa, motivada por los incentivos y castigos de las propias políticas educativas que promueven mecanismos de entrenamientos para la resolución de pruebas estandarizadas. Por el contrario, el sistema educacional debiera orientarse desde una experiencia comprensiva e integral, que no solo prepare en habilidades intelectuales básicas y superiores, sino que aborde el desarrollo socioemocional, las expresiones artísticas, la vida saludable y el deporte.

En tercer lugar, y como principio de funcionamiento, el investigador planteó la necesidad de superar la competencia como valor, intrínseca a la lógica de mercado, pero ajena a la educación pública. El nuevo sistema educacional se debe basar en los principios de cooperación, creación de redes, aprendizaje horizontal, intercambio de buenas prácticas, aprendizaje colectivo tanto en la identificación de problemas como en el diseño de soluciones.

Como cuarto principio, el expositor plantea el rol docente, el cual –desde la lógica privada- es precarizado basado en criterios de eficiencia económica. Por tanto, la discusión constitucional en materia de educación debiera reconocer y fortalecer el rol de estatus de las y los docentes, como garantía de que a través de las prácticas docentes se llevan a cabo los principios orientadores de un nuevo sistema educacional.

Finalmente, Cristian Bellei se detiene en cómo la lógica de mercado competitivo lleva necesariamente a la segregación, en tanto todos incentivos se disponen para ello, llegando a constituirse como un dinamizador del mercado educativo existente en nuestro país. Es decir, en un sistema educativo que pone incentivos al logro de resultados estandarizados bajo un modelo de mercado, se concibe a los/as estudiantes como un factor de producción para los rankings, posibilitando que las escuelas generen procesos de exclusión y segregación para mejorar sus resultados. Lo contrario a esta lógica, es avanzar hacia la inclusión educativa donde se ponga en valor la diversidad del estudiantado en un sentido amplio.

Estos elementos conforman una nueva lógica de educación, mediante el debate constitucional, el cual va más allá del paso ya dado a través de la Nueva Educación Pública, para posibilitar la transformación sistémica y global de la estructura educacional como un todo. El desafío en este trayecto es cómo la educación pública es capaz de ofrecer proyectos colectivos con lógicas de participación y diversidad, en las cuales las familias puedan sentirse acogidas y con oportunidades para las trayectorias de sus pupilos/as.

Por su parte, el actual **Presidente del Colegio de Profesores y Profesoras, Carlos Díaz**, comenzó su exposición manifestando que aquel descontento que dio origen al proyecto de ley –en aquel entonces- de Nueva Educación Pública, para las y los docentes del gremio se mantiene. Recordó las críticas que el Colegio de Profesores manifestó en su momento, en donde ya se planteaba las limitaciones en la nueva arquitectura educacional marcado por las lógicas de financiamiento y control del sistema.

Durante su presentación, el Presidente del Colegio de Profesores y Profesoras de Chile, planteó la pertinencia de esta discusión ad portas de un proceso constituyente, el cual abre posibilidades para transformaciones de fondo del sistema educativo, en los cuales el sistema de Nueva Educación Pública hoy se encuentra inmerso. En este sentido, constató que hoy estamos en medio de una concepción mercantil de la educación, en la cual se privilegia la libertad de enseñanza como posibilidad de negocio individual, alejándola de los principios colectivos y de interés público. La libertad de enseñanza plasmada



como mercancía, se asocia a su acepción constitucional respecto al derecho de abrir, organizar y/o mantener establecimientos educacionales. La libertad de enseñanza, entendida como libertad de empresa, desconecta el sentido de la educación respecto a las necesidades país.

Ante este escenario, plantea que el Colegio de Profesores y Profesoras de Chile propone horizontes para la educación pública. En primer lugar, que esta sea un derecho social universal, sin discriminación y cuyo valor jurídico prime sobre la libertad de enseñanza; que sea comprendida como un bien público, en su capacidad de responder a las necesidades del desarrollo nacional, y por tanto orientada a un proyecto país al servicio de las comunidades y conectadas con los esfuerzos educativos. Señala la necesidad de establecer el rol garante del Estado en la educación, que asegure y garantice la educación como derecho social y bien público, superando la lógica subsidiaria presente actualmente en nuestra Carta Magna.

En segundo lugar, señala que es preciso declarar ciertos principios de dependencia, gestión y diseño institucional: establecer la educación como propiedad social de cobertura estatal mayoritaria. El Estado debe ser el propietario preferente del sistema educativo, avanzando a formas complementarias de propiedad social y comunitaria. En este sentido, se reconoce lo comunitario como elemento trascendental que da cuenta de las realidades territoriales y la apropiación de las comunidades educativas respecto a los procesos educativos.

Tercero y en relación al financiamiento, señala que el Estado debe entregar financiamiento basal y directo a las escuelas para el funcionamiento de la educación pública. Al respecto, reconoce el financiamiento como un aspecto crítico del cual no se hizo cargo la Nueva Educación Pública, siendo necesaria su modificación para que los recursos lleguen y a tiempo en función de las necesidades de las comunidades educativas. Respecto de la provisión gratuita y sin lucro, señala que, si bien la Ley de Inclusión avanza en la materia, se plantea como inaceptable cualquier tipo de cobro –directo o indirecto– tanto en el sistema escolar, como el sistema de educación inicial o superior.

En cuarto lugar, refiere a la necesidad de contar con un sistema articulado, en redes locales, comunales, regionales y nacionales, que permita la diversidad institucional respecto a los distintos proyectos educativos que se implementan desde una perspectiva de educación integral. Atendiendo a los principios de organización territorializada, esto permitiría responder a las necesidades del entorno con articulación comunitaria, mediante la implementación de una gestión democrática con espacios de participación vinculante y deliberativa de todos los estamentos, superando las lógicas más verticales de gestión.

En quinto lugar, como gremio plantean ciertos principios básicos para el proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje: educación integral por sobre una lógica estandarizada; de carácter democrática y comunitaria con participación activa de los actores educativos; que promueva la igualdad social y los derechos fundamentales; diversa e inclusiva, que se reconozca y valore las diversidades dentro de los espacios educativos; laica, avanzando hacia una educación intercultural y descolonizadora; con un marco de educación no sexista y anti patriarcal; una educación emancipadora y con flexibilidad curricular.

Para finalizar, Carlos Díaz reitera la urgencia de avanzar hacia la educación como derecho humano social, como una lógica integral que pueda propiciar una educación humanizadora, liberadora y transformadora para la nueva educación pública que Chile necesita.

A continuación, expuso la **Directora Ejecutiva de Acción Educar, Magdalena Vergara**. En su intervención definió, como punto de inicio, que antes de hablar respecto a la educación pública es necesario poner en discusión qué entendemos por educación en general. Educación sería, para la expositora, la actividad que busca la formación de todas las facultades de la persona, ya sea intelectuales, físicas, morales y espirituales. En base a esta definición es que se realiza la pregunta respecto de los sistemas educativos y de cómo éstos pueden generar este proceso.

Aplicado a la educación pública entonces, se podría establecer esta como aquella educación que queremos y buscamos como sociedad para potenciar estas facultades. Citando a la investigadora en educación Sol Serrano, Magdalena Vergara plantea que la educación pública en nuestro país habría perdido progresivamente su sentido, al no representar un proyecto de sociedad común, faltando un ethos que aúna las distintas experiencias educacionales bajo un sentido de pertenencia. Por tanto, sería clave preguntarse cuál sería hoy esa identidad, en el marco de un sistema democrático, plural y diverso. Es decir, cómo podemos vivir distintos dentro de un lugar común de la sociedad.

La expositora plantea que hay consenso transversal en la búsqueda por mejorar la calidad y equidad en la educación, más no se ha logrado consensuar una mirada común respecto a lo que entendemos por educación pública, qué entendemos por calidad de la educación, qué tipo de financiamiento requiere nuestra educación, cómo debe ser provista a las/os ciudadanos o cómo se articular con una sociedad diversa y plural.

Para responder a estas preguntas, la Directora de Acción Educar plantea la necesidad de ir más allá de los slogans y frases que polarizan y politizan el debate educativo. Siendo esta una distracción del que debiera ser el verdadero foco de discusión: el análisis de la experiencia y la evidencia para identificar aquellos puntos donde existen complicaciones sobre las cuales no nos hemos podido hacer cargo.

En primer lugar, señala, es preciso definir cuál es el rol del Estado. En su visión, no existe nadie que no plantee que el Estado es garante en el derecho a la educación, y que, por tanto, debe asegurarlo, así como la libertad de enseñanza, los cuales -según la expositora- son derechos humanos inalienables que están reconocidos por los tratados internacionales suscritos por nuestro país. Para estos efectos, se entenderá la libertad de enseñanza desde un sentido amplio. Por un lado, como la acción preferente de los padres para educar a sus hijos/as según el proyecto educativo que les parezca; y por otro, como la existencia de proyectos educativos diversos que permitan poner en práctica la elección. A juicio de la expositora, estos derechos son inalienables, y no pueden supeditarse uno sobre el otro.

La libertad de enseñanza implica, entonces, que el Estado debe promover y reconocer la existencia de diversos proyectos educativos que atiendan las necesidades de los padres, garantizando tanto la posibilidad de elección como la posibilidad de abrir y organizar centros educacionales. Esto es una comprensión de la pluralidad y diversidad de nuestra democracia y territorio. No podemos pensar que puede existir un único proyecto educativo; hay que dar la posibilidad de elegir donde educar a nuestros hijos/as, entregando entre otras opciones la posibilidad de acceder a colegios confesionales dependiendo de la espiritualidad de cada persona.

Por otra parte, velar por el derecho a la educación implica disponer de un sistema que garantice el acceso de los estudiantes, con especial énfasis por los más vulnerables, entregando apoyos económicos para ello. Refiere a la necesidad de resguardar la calidad, que permita el potenciamiento y perfeccionamiento,

por tanto, velando por los requisitos mínimos para ello: infraestructura, competencias docentes, recursos y currículum.

Por tanto, el sentido de lo público de la educación está dado por valores compartidos, que se expresan en el currículum como contenidos mínimos y valores democráticos que debieran promoverse para lograr la formación de ciudadanos virtuosos capaces de convivir en democracia y propiciar el bien común de toda la comunidad. Por tanto, desde esta visión, la acción educativa no puede estar restringida al Estado pues, dado que son valores democráticos, estos se definen por toda la comunidad social, donde los privados tienen un rol. Si valoramos el sentido que tiene la comunidad, no podemos marginarnos de este proceso dejando al Estado homogeneizando un modelo educativo.

Para poder avanzar en materia educativa, entonces, señala que es clave establecer el piso del cual se está discutiendo, de acuerdo al marco normativo, identificando los problemas, así como los avances en materias de política educativa de las últimas décadas. Entre ellos, valora positivamente elementos como la provisión mixta de educación -público y privada- como una riqueza en la educación escolar y superior para entregar formación desde distintas visiones; el financiamiento a la educación pública a través de la subvención, que permite atender distintas realidades según tipo de establecimiento, vulnerabilidad, necesidades educativas especiales, entre otras; la ley de Desarrollo Profesional Docente, que constituye un paso relevante para mejorar las condiciones laborales de profesores y profesoras; y el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, el cual permite identificar aquellos establecimientos que no alcanzan los mínimos para generar políticas focalizadas respecto a ellos.

Dentro de estas medidas, sin duda la instalación de la Nueva Educación Pública es una de las políticas más relevantes y más complejas, cuyo proceso de traspaso es clave y que deja desafíos abiertos. Como ejemplo, refiere a la necesidad de establecer cómo se va a generar identidad de los territorios, así de verificar si la cantidad de establecimientos que dependen de un mismo SLE es la adecuada, entre otros aspectos.

Finalmente, Magdalena Vergara establece cuatro grandes ejes de desafíos para el sistema educativo en general. Primero, cómo ponemos al centro a la familia, dentro de los procesos de aprendizaje de sus hijos/as o pupilos/as. Segundo, la relevancia del rol docente y cómo generamos un ambiente adecuado para trabajar y desarrollarse profesionalmente. En tercer lugar, cómo promovemos la autonomía de las comunidades educativas para tomar sus propias decisiones. Y finalmente, de qué manera el Estado cumple un rol protagónico en garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, dando la posibilidad de que existan diversos proyectos educativos que den cuenta de la diversidad y pluralidad de nuestra sociedad.

Cerramos el ciclo de presentaciones de la primera mesa con la participación del **Rector de la Universidad de Playa Ancha** y **Presidente de la Asociación de Universidades Regionales, Patricio Sanhueza**.

El Rector de la Universidad de Playa Ancha comenzó su alocución, y tomando como ejemplo la realidad finlandesa, la necesidad de avanzar en acuerdos políticos para privilegiar la educación como un objetivo fundamental para el desarrollo económico y social del país. En este sentido, señala que en Chile actualmente no existirían puntos comunes que permitan generar políticas de Estado a largo plazo que vayan en pos de la sociedad en general. Esto es particularmente grave en relación a los desafíos que el

mundo moderno y el entorno demandan, ante lo cual no ha habido una respuesta contundente.

En esta misma línea, el también Presidente de la Asociación de Universidades Regionales constató la situación de abandono sobre la educación pública, lo cual es especialmente preocupante considerando que este sector es quien recibe a las y los ciudadanos más vulnerables. Prueba de ello, manifiesta, ha sido la disminución de matrícula de estudiantes de educación básica y media en los establecimientos de esta dependencia en relación a entidades privadas. Este abandono no sería una mera omisión, sino que sería una opción deliberada.

Siguiendo la línea temática desarrollada por los expositores anteriores, sin duda que la Constitución ha condicionado la posibilidad de fortalecer un sistema educación pública. Para empezar, señaló el expositor, la misma Constitución Política de 1980 debilitó el derecho a la educación supeditándolo a la libertad de elección, la cual también era ficticia en los niveles del sistema educacional

La incorporación del lucro en la educación posibilitó la creación de un mercado educativo, al cual el sistema público debió entrar. No obstante, con la particularidad que las condiciones para competir estaban fuertemente condicionadas por el hecho que este tipo de establecimiento atendía a la población más vulnerable tanto en el sistema escolar como universitario.

En el caso de la educación superior, recordó la segmentación de las universidades públicas el año 1981 y su efecto en la distribución de recursos. Señaló que estas universidades, a pesar del desmedro económico y la instalación del mercado educativo en la educación superior, siguieron funcionando bajo principios públicos, viéndose empujadas a abrir carreras de alta demanda para –con esos recursos- financiar otras carreras de menos demanda, pero de alto interés para el desarrollo del país. Este último fue el caso de las pedagogías. En este sentido, señaló que es necesario –retomando el ejemplo de Finlandia- recuperar el estatus de las y los docentes, ya que si no existe ese reconocimiento cada vez costará tener más y mejores postulantes para estas carreras, Esto ya se vislumbra en las cifras críticas de matrícula y la proyección de un déficit de profesores para el 2025.

El modelo de la constitución de 1980, afirmó, afectó todos los derechos sociales, entre ellos la educación, mediante procesos de privatización que dejaron a los servicios públicos precarizados. A juicio del expositor, lamentablemente la educación se transformó, en vez de un derecho social, en un bien de consumo, situando como beneficiario al individuo y perdiendo de vista el bien público que genera la formación de ciudadanos/as.

Las universidades públicas en Chile se distribuyen a lo largo del país, las cuales, desde la lógica de subsidio a la demanda, hace merma en aquellos planteles de zonas más alejadas. Esta es una prueba de cómo el sistema de financiamiento basado en el voucher no promueve el mejoramiento de la institucionalidad, en tanto discrimina –entre otros criterios- por la territorialidad. Planteó que es necesario cambiar las lógicas de financiamiento de todo el sistema educativo por subsidios a la oferta que permitan desarrollar proyectos de interés público a largo plazo.

Según Patricio Sanhueza, los países que han entendido esto han hecho esfuerzos para fortalecer sus sistemas educativos, mientras que el panorama nacional está estancado en la desigualdad, la centralización y la segmentación sociocultural.



Finalmente, el Rector Sanhueza planteó que, lamentablemente los gobiernos han estado más pendientes de los mercados como indicador de éxito en políticas educativas. Concluyó que mientras la mirada este allí y en el déficit, no se resolverán los problemas actuales. Se requiere una mirada a largo plazo para transitar a otros estadios de desarrollo como país.

Antes de dar paso a la segunda Mesa de la Jornada, la **Diputada Cristina Girardi** expresó una serie de comentarios y consultas a partir de las exposiciones realizadas en torno al Sentido de una Educación Pública.

En primer lugar, la Diputada –a partir de lo expresado por el investigador Cristian Bellei y el Rector Patricio Sanhueza- expresó el cuestionamiento respecto a si, con la promulgación de la Nueva Educación Pública y la supuesta responsabilización del Estado para con el sistema educativo, efectivamente se había acabado el abandono de los establecimientos educativos y se había dotado de legitimidad a la nueva arquitectura educativa. En tanto, la responsabilización no solo se da respecto al cambio de dependencia, sino que a la auténtica responsabilización de los logros y déficits de la labor educativa que se pueda realizar en jardines, liceos, escuelas y universidades.

¿Existe una recomposición del compromiso del Estado? – se pregunta la Diputada. Por ejemplo, en cuanto a financiamiento se ha visto cómo los SLE han tenido sub-ejecución presupuestaria en ámbitos tan claves como infraestructura, lo que hace preguntar respecto al compromiso real y posibilidad de respuesta a las necesidades que los establecimientos públicos sostienen.

En esta línea, y considerando que la Nueva Educación Pública se instala con nuevos propósitos como la integralidad y equidad, que se ve enfrentada con las regulaciones y presiones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad que plantea el cierre de la escuela, plantea una pregunta adicional: ¿Cuando una escuela pública no logra los mínimos adecuados y es cerrada, ¿quién es responsable de esto, la Escuela o el Estado?

Así mismo, se pregunta si efectivamente terminó la lógica de mercado al eliminar el lucro, la selección y levantar un nuevo modelo de gestión de los establecimientos públicos. Esto, pues finalmente es la subvención lo que financia a las escuelas y liceos, y por tanto obliga a generar estrategias explícitas o implícitas para que los establecimientos capten estudiantes desde una lógica clientelar.

Como tercer punto, la Diputada puso en discusión el principio de inclusión del sistema educativo, especialmente refiriéndose a los procesos de exclusión de estudiantes “disruptivos” mencionada por Cristian Bellei. Al respecto, la Diputada reflexiona respecto cómo los establecimientos educativos son empujados a trabajar bajo lógicas de homogeneización, no para apoyar a los/as estudiantes que lo requieran, sino que para que el mismo sistema funcione. Esta tensión entre homogeneización y diversidad, también se vislumbra respecto a la supuesta diversidad de proyectos educativos de los establecimientos particulares subvencionados, quienes, si se centran mayoritariamente en el logro de resultados académicos, terminan generando una nueva realidad homogénea.

En cuarta mención, la Diputada plantea que, así como la Directora Ejecutiva de Acción Educar, Magdalena Vergara, plantea que el Estado no puede tener el monopolio del bien común, entonces los colegios confesionales no pueden tener el monopolio de la espiritualidad. Esto abre la discusión respecto al valor de lo laico en las escuelas confesionales.



Finalmente, y ante la constatación de una convivencia social tensionada, la Diputada Girardi plantea la pregunta respecto a si seremos capaces de combatir la pedagogía del poder, de la crueldad, del consumo, en donde no hay conexión con los otros, hacia principios más colectivos y colaborativos entre los actores sociales y educativos.

### **Evaluación y proyección de la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública**

Desde su origen y promulgación, se estaba en conocimiento del gran desafío que sería cambiar la arquitectura del sistema educacional. No obstante, durante estas primeras etapas de implementación se ha instalado un debate respecto a las condiciones propicias, así como la emergencia de posibles elementos obstaculizadores en la instalación de los nuevos Servicios Locales de Educación. Para abordar estos aspectos desde la perspectiva de distintos actores, la segunda mesa de la Jornada tuvo por objetivo identificar fortalezas y desafíos en la puesta en marcha de la Ley 21.040 con la conformación de los Servicios Locales de Educación, como antesala al ejercicio final de este evento. Participaron en esta mesa: Teresa Flórez (Investigadora DEP, Universidad de Chile), Vicente Sisto (Investigador, Centro de Investigación para la Educación Inclusiva), Claudia Espinoza y Silvia Redón (Comité Directivo Servicio Local Valparaíso), Pablo Araya (Director Ejecutivo Servicio Local Gabriela Mistral), Christian Figueroa (Vocero de la Coordinación Nacional de Funcionarios/as de las Direcciones de Administración de Educación Municipal (DAEM, DEM y Corporaciones de Educación) y Bernardo Vásquez (Alcalde de Pelarco, Asociación Chilena de Municipalidades). Esta mesa además fue comentada por la Diputada Camila Rojas.

La **investigadora Teresa Flórez** planteó la situación dilemática en la que se encuentra la instalación de la Nueva Educación Pública, producto de una estructura legislativa en educación que no logra una visión de sistema, que plantea contradicciones que las escuelas deben resolver. Estas tensiones recogen el enfrentamiento entre los principios de la Ley 21.040 en relación a los efectos adversos de las políticas de financiamiento por subvención y accountability, plasmadas en el Sistema Nacional de Aseguramiento de Calidad.

Como aspectos positivos en el proceso de instalación de los SLE, la investigadora destacó la valoración del sistema, es decir, el reconocimiento sentido de los actores educativos para realizar una transformación como esta; destacó los aprendizajes logrados de los primeros traspasos a los actuales que ha permitido una mejor instalación; relevó la importancia de la coordinación entre los Servicios Locales de Educación y los municipios para favorecer este proceso; avances en programas de infraestructura, formación y capacitación, así como el reconocimiento del valor sobre las instancias participativas – Consejos Locales y Comités Directivos-.

A su vez, planteó desafíos en distintos niveles: a nivel de políticas, el traslape de roles dentro del sistema educativo (por ejemplo, la función de asesoría pedagógica que brindan los SLE en relación a la labor de los Supervisores de los Departamentos Provinciales de Educación); el predominio de perfiles de gestión administrativo en la selección de Directores Ejecutivos por sobre saberes educacionales, así como problemas en la convocatoria y atracción de talentos a los SLE, especialmente en territorios alejados. En términos operativos se identifica la dificultad en la constitución de los territorios; la ambigüedad de criterios ante lo que se ha denominado como “sobredotación” respecto al traspaso de personal, lo que se suma a la precarización de la situación laboral de ex-funcionarios DAEM, perdiendo saberes que podrían

ser pertinentes para la puesta en marcha del SLE. Estos aspectos operativos también incorporan las dificultades propias de las municipalidades que han obstaculizado o dificultado el proceso de traspaso. En cuanto al financiamiento y la infraestructura, señaló que el percibir ingresos variables dificulta la construcción de proyectos a largo plazo. Además, constató que, al constituirse ahora como ente público, se han burocratizado procesos de compra que han afectado el funcionamiento de los establecimientos educativos. Entonces, planteó la necesidad de avanzar en mejorar la infraestructura, así como en el desarrollo de capacidades dentro de quienes conforman los SLE en estas nuevas lógicas de administración.

Respecto al ámbito pedagógico, la investigadora enfatizó en la falta de una construcción de relato pedagógico, respecto al cual solo se han percibido mejoras a partir de la constitución de las Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico, no obstante, permanece una necesidad de acompañamiento a las comunidades. Al respecto, señala que no se percibe una diferencia respecto a la gestión pedagógica de las administraciones municipales, manteniéndose la tensión entre formas de innovación en el currículum con la existencia de pruebas estandarizadas. Finalmente, respecto a la participación y vinculación de esta nueva arquitectura, reconoce como desafío la lenta conformación de los espacios participativos formales de los SLE (Consejos Locales y Comités Directivos). Señala que esto está asociado a la falta de difusión de estas convocatorias y a las dificultades respecto de los horarios para que estamentos de los establecimientos puedan participar de estos espacios, lo cual respondería a una dificultad a nivel de directivos para poder difundir estas instancias además de promover condiciones para la participación. En este sentido, reconoce que la calidad de participación ha sido diversa en los distintos SLE, sujeta a las lógicas de gestión de cada administración. Ha sido una dificultad generar una cultura participativa, así como conectar con nuevas redes territoriales, acorde a los principios establecidos en la ley.

La investigadora concluyó que la puesta en marcha de la Educación Pública es un proceso de gran envergadura, donde las dificultades son esperables y deben solucionarse, constituyendo una oportunidad de cambio si lo que predomina es el sentido pedagógico y original de la legislación. Por tanto, el riesgo actual es que, si este proceso se sitúa solo desde un cambio administrativo-organizacional, bajo la misma lógica de financiamiento y evaluación, se dificulta la posibilidad de alcanzar los principios establecidos en la propia Ley 21.040.

Por su parte, el **investigador del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva y Director del Doctorado en Psicología PUCV, Vicente Sisto**, planteó que el modelo de educación pública que se ha llevado a cabo en Chile se concreta y articula con formas de gobernanza basadas en la estandarización y las altas consecuencias, bajo un esquema de Nuevo Management Público.

A partir de sus investigaciones, se repiten elementos expuestos por Teresa Flórez respecto a los problemas de implementación: dificultades en el traspaso administrativo y financiero (inestabilidad laboral, incertidumbre presupuestaria, entre otros); situaciones laborales precarias (por ejemplo de infraestructura); falta de planificación en la implementación; débil articulación con comunidades locales; demoras e incertidumbre en nombramientos y contrataciones, preocupaciones en los SLE por la percepción social de su labor y rol en la educación pública.

El investigador señaló que el discurso de la gestión de desempeño, presente en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, también se plasma en la Nueva Educación Pública, a través de los múltiples

Convenios de Desempeño y Gestión Educacional, siguiendo la tendencia a nivel de organismos internacionales. En este sentido, la instalación de políticas del Nuevo Management Público se constituiría como una acción política -más no desde la evidencia- que ha utilizado el discurso de lo público y la equidad como dispositivo para instalarlas.

La investigación empírica respecto de las políticas educativas basadas en rendición de cuentas con altas consecuencias ha sido vasta en explicitar los efectos adversos de las mismas: no mejora prácticas y desempeños a largo plazo; se reemplaza la lógica del aprender por lograr resultados, tensionando y desarticulando a las comunidades educativas. Señala que se puede encontrar efectos similares respecto a las políticas de regulación de desempeño docente, donde hay falta de correspondencia entre estándares de desempeño y las prácticas requeridas en contextos de alta vulnerabilidad, por ejemplo, primando lógicas individuales en relación a dinámicas colectivas del ser docente, entre otros elementos.

Para el investigador, la Nueva Educación Pública se está haciendo basada en una lógica de responder a estándares y resultados. A nivel nacional, la evaluación experiencias previas, como la implementación del SACG, demostró que las escuelas orientadas a resultados rápidos no sostenían la mejora, mientras que los establecimientos que sí lo hacían respondían a los siguientes criterios: fortalecían la escuela como organización y comunidad, generando redes de colaboración y aprendizaje a nivel local; y articulaban los sistemas de evaluación y aseguramiento de la calidad como herramientas para sus propios objetivos. Esto implicaba la integración horizontal de políticas y programas para crear sinergia y fortalecer puntos de encuentro con una integración vertical que implicara mejores formas de coordinación.

Finalmente, el investigador concluyó que la opción por políticas públicas orientadas por el Nuevo Management Público ha sido una decisión ideológica de los tomadores de decisiones en política educativa, desoyendo la evidencia respecto a este tipo de modelos y los efectos adversos que estos producen en las comunidades educativas.

**Desde la perspectiva de los gobiernos comunales, el Alcalde de Pelarco y Presidente de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, Bernardo Vásquez,** planteó la necesidad de que el proceso de tránsito hacia la Nueva Educación Pública se asuma como una tarea de Estado, más no solo de los gobiernos. Esto permitirá poder generar una política a largo plazo, que quede fuera de los vaivenes de los ciclos electorales, y que se funden en una perspectiva común para la educación pública.

Respeto a la evaluación de la implementación de los SLE, manifestó que es necesario atender tres dimensiones. En primer lugar, constata que el financiamiento basado en la asistencia sin duda tiene efectos en el déficit de la educación pública, teniendo las municipalidades que cubrir muchas veces ese monto faltante para lograr ciertos mínimos de calidad de la educación. Por lo tanto, para el Presidente de la Comisión de Educación de la AChM, la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública requiere la inyección de recursos que la hagan viable en el tiempo. En una segunda dimensión plantea la necesidad de abordar el traspaso a la nueva institucionalidad mediante canales de comunicación permanentes y fluidos con los municipios, que les permita adelantarse a las posibles problemáticas, proceso que -a juicio del expositor- ha sido deficiente. Finalmente, plantea la necesidad de articular la participación de los distintos actores educativos, gobiernos, representantes gremiales, municipalidades y universidades para establecer un horizonte compartido para que fortalecer y avanzar hacia una educación pública de calidad, como política de Estado.

**A modo de comentario y síntesis, la Diputada Camila Rojas** destacó elementos comunes de las anteriores presentaciones. Identificó dos dimensiones del contexto general que dificultan la puesta en marcha del sentido original de la Nueva Educación Pública: a) las políticas de financiamiento y b) la lógica de rendición de cuentas. Ambas no solo afectarían la educación escolar, sino que también estarían presentes en la educación superior y en la educación inicial –de manera incipiente-. Estas dimensiones, en un contexto social y educacional altamente segregado bajo un modelo de competencia, generan desventajas para los establecimientos públicos, quienes deben responder a más exigencias que los privados y cuentan con menos recursos para su quehacer educativo.

En esta línea, señala que la promesa de la reforma que crea la Nueva Educación Pública, así como la promulgación de la Ley de Inclusión Escolar, es una respuesta a la demanda visibilizada por las movilizaciones sociales por la educación, como una promesa de recuperación de la educación pública. Como se ha planteado en las presentaciones anteriores, la Diputada Rojas plantea que, a pesar de que se sabía que sería un tránsito complejo, las dificultades evidenciadas en su implementación han minado la esperanza de muchas comunidades educativas respecto de esta transformación.

Por ello, para atender estas dificultades, plantea que en un sistema escolar tan heterogéneo como el de nuestro país, es necesario visibilizar que la estructura de la política educativa ha sido contradictoria, y por tanto ha dificultado avanzar hacia un sistema inclusivo donde se ponga en valor lo público. Por tanto, el desafío que queda es poder recuperar el espíritu de la Nueva Educación Pública para orientar las mejoras, poniendo en el centro su recuperación, disputando los sentidos y lógicas de acción que se encuentran en otros cuerpos normativos.

Posteriormente presentaron **las integrantes del Comité Directivo del Servicio Local de Valparaíso, Claudia Espinoza y Silvia Redón**. La presidenta del Comité Directivo del SLE Valparaíso y académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Claudia Espinoza, planteó tres elementos respecto a cómo impacta las formas de implementación de la Nueva Educación Pública.

A partir de la experiencia que han tenido desde el rol del Comité Directivo, se pone en discusión el énfasis en una forma de gestión administrativa con lógicas gerenciales, en vez de priorizar la gestión pedagógica del SLE para potenciar proyectos pedagógicos con pertinencia territorial como sostiene la ley. Ejemplifica ello en la confección de dos instrumentos de gestión: el Convenio de Desempeño, así como el Plan Anual. Manifiesta una preocupación respecto al tipo de indicadores que se utiliza, para qué se utilizan, así como las inconsistencias entre lo que se exige a las comunidades educativas en relación a lo que se valida para la toma de decisiones.

El foco en la gestión desde una perspectiva gerencial, expresaría también la dificultad para entender la pertinencia territorial en el caso de la experiencia del Comité en relación a la instalación del SLE Valparaíso.

El excesivo foco en indicadores estadísticos, por sobre otras fuentes de información recabadas de manera participativas, distancian la gestión del SLE con respecto a las necesidades que Valparaíso y Juan Fernández requieren. La presidenta del Comité Directivo del SLE Valparaíso da como ejemplo el indicador de asistencia. Dada la geografía de los cerros de Valparaíso, se sabe que la asistencia de las/os estudiantes está supeditada a las posibilidades de traslado y acceso a los centros educativos, y que en días de lluvia por lo tanto este indicador se ve naturalmente afectado. Esta observación fue realizada a la



Dirección de Educación Pública, con la intención de poner de manifiesto la incompatibilidad del indicador con la realidad local, a lo que –según lo relatado por la expositora- se respondió desde la autoridad educativa argumentando que hay otras ciudades –por ejemplo, en el sur de Chile- con altos índices de lluvia que mantienen niveles de asistencia.

Como tercer ámbito, Claudia Espinoza pone en discusión las formas de participación que han vivido como Comité Directivo, la cual se ha reducido a formas consultivas mas no vinculantes. En estas, además, se ha omitido la posibilidad de involucrar aspectos positivos en la gestión del proyecto educativo realizadas con anterioridad en Valparaíso para instar su continuación dentro de la instalación y puesta en marcha de SLE.

Posteriormente la integrante del Comité Directivo, e investigadora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, Silvia Redón, profundizó en las lógicas de sentido a la base de las tres dimensiones problemáticas antes expuestas. Según planteó, efectivamente lo público no puede ser relegado a solo lo estatal, sino que lo público refiere a lo común, y por tanto a los procesos de diálogo y debate de la ciudadanía. De esta manera, la implementación de una educación pública requiere necesariamente contar con instancias y procesos altamente participativos que permitan el intercambio y debate de opciones respecto al quehacer educativo. En este sentido, lo que se habría vivenciado desde el Comité Directivo del SLE Valparaíso, serían mecanismos de pseudo participación, en los cuales -a pesar de haber comunicación- hay una censura al debate, lo que no hace posible construir una educación pública.

Entregando la **visión desde la experiencia en la implementación del Servicio Local de Educación Gabriela Mistral, su Director Ejecutivo –Pablo Araya-** centró su presentación en las dificultades de implementación en las políticas educativas (y públicas en general), en base a la determinación de funciones, recursos, personas y procesos, analizados desde la perspectiva de lo bueno, lo complejo y lo difícil.

Respecto a los aspectos positivos en la puesta en marcha del SLE Gabriela Mistral, su Director Ejecutivo destaca la construcción de un propósito común como SLE, que logra alinearse con la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), integrando y articulando los sellos y creencias de las distintas comunidades educativas. Así también, señala que este proceso de gestión estratégica incorporó también distinciones claves en la perspectiva territorial que no necesariamente estaban consideradas en la ENEP. Para llevar a cabo este proceso, manifiesta que fue clara la formulación de un debate basado en evidencias, con alianzas cercanas a los directivos/as, respetando sus espacios de autonomía.

Dentro de lo complejo, manifiesta como un desafío contrarrestar la insularidad que se tiende a producir en los Servicios, generando la necesidad de generar espacios de comunicación entre las unidades y los equipos, para que estos puedan –a su vez- coordinarse respecto a objetivos comunes.

En cuanto a lo difícil, Pablo Araya expone la complejidad de interacciones que tienen los SLE respecto de los requerimientos a nivel central, los organismos propios del SLE y además para entregar una respuesta oportuna a las comunidades educativas. Manejar esta multilateralidad de exigencias puede poner en riesgo la capacidad de resolver situaciones en los establecimientos educativos, lo que implica responder a las lógicas de control y evaluación, pero atendiendo a tiempo las necesidades de las comunidades.

Finalmente, a partir de la implementación del SLE Gabriela Mistral, se presentaron datos respecto a la



opinión de los 49 directores del SLE (35 de establecimientos educacionales y 15 de jardines infantiles), a quienes se les consultó –mediante una encuesta- respecto a su evaluación de la puesta en marcha del Servicio. Los directores reportaron una valoración general positiva de instalación, en la cual los/as directivos consideran mayoritariamente que han sido actores activos en el proceso, que durante el tiempo de funcionamiento se han reconocido y visibilizado las prácticas educativas de cada comunidad, y que se ha trabajado desde principios de autonomía y toma de decisiones basadas en evidencias.

Por otro lado, los datos de esta encuesta muestran que efectivamente es un desafío mejorar los tiempos de respuesta para atender las necesidades de los establecimientos educacionales, lo que implica que haya una diversidad respecto a la apreciación de las diferencias entre la gestión previa de la municipalidad en relación al SLE. No obstante, existe confianza mayoritaria y expectativa positivas de que la nueva institucionalidad es un aporte para la educación.

**Finalmente, Christian Figueroa, vocero de la Coordinadora Nacional de Funcionarios DAEM-DEM y Corporaciones** hizo un recorrido desde la discusión sobre las expectativas tras la Nueva Educación Pública, para luego detallar dificultades en su implementación, en particular respecto a las condiciones laborales.

En primer lugar, explicita y constata la existencia de un modelo económico social neoliberal, en el cual la educación y el trabajo son dos de sus pilares fundamentales. Este modelo, bajo un Estado Subsidiario, facilita la existencia de intermediarios entre el Estado mismo y la sociedad civil, en el caso de la educación, a través de los sostenedores.

El expositor plantea el cuestionamiento respecto de si la Nueva Educación Pública tensiona alguno de los ejes de una educación subsidiaria. Al respecto constata que a) se mantiene la figura del sostenedor, ya sea desde una nueva denominación (los propios SLE) así como la coexistencia con la educación particular subvencionada; b) no se cambia el modelo de financiamiento; a pesar que existe un presupuesto para la operación de los SLE, el financiamiento sigue siendo a través de subvenciones, lo cual ha permitido que se mantengan situaciones financieras críticas en los SLEs una vez traspasados los establecimientos educativos; c) no se cumple la consigna de que la educación pública sea el pilar de la educación, siendo la matrícula mayoritaria en establecimientos privados con financiamiento público; d) existe una priorización de lo financiero sobre lo pedagógico, con una orientación al equilibrio financiero y la sostenibilidad económica; y e) a pesar que se crea el estatuto de los AAEE, no se pone fin a la precarización laboral.

Respecto a esto último, recuerda que durante este período se promulgó la Ley de Carrera Docente, así como la publicación del Estatuto para Asistentes de la Educación. En relación a esto y al traspaso de personal a los nuevos SLE, señala que docentes, asistentes de la educación y profesionales VTF pasan automáticamente a los nuevos Servicios sin solución de continuidad laboral. A su vez, los trabajadores a honorarios no han sido considerados en este proceso, mientras que las/os trabajadoras de las administraciones centrales son traspasados solo si se adjudican un concurso. Estos últimos, según los datos expuestos por el vocero de la CONAFUDAEM, constituyen un 28% de los trabajadores del país.

En base a un análisis de las plantas disponibles respecto a los concursos realizados y el total de personas aceptadas en los cargos, estima que 1.273 trabajadores de DAEM, DEM y Corporaciones no tendrán continuidad laboral en los SLE, produciendo lo que el expositor denomina una “masacre laboral”. A

diferencia de lo presentado en los orígenes de la Nueva Educación Pública, en el cual se iba a traspasar un mayor número de trabajadores a los SLE, la realidad actual es que la dotación máxima es baja y que los SLE han priorizado la contratación vía honorarios. Esto genera precarización laboral tanto de quienes no pueden ser traspasados, como de quienes son traspasados, pero en condiciones deficientes.

Así también, señala que la legislación vigente permite que, habiendo variación de matrícula de estudiantes, se pueda prescindir del trabajo de docentes y asistentes de la educación en ciertas proporciones acordes a un óptimo financiero. A partir de este análisis, a consideración de la CONAFUDAEM, existe un peligro de desvinculaciones que como organización ya han podido pesquisar en algunos territorios. Se deja en evidencia también problemas de gestión en la baja ejecución presupuestaria de los Servicios Locales de Educación, el cual –analizar a partir de lo mencionado anteriormente- pudiera ser lógico en tanto se ha contratado poco personal de planta, y/o se realizado a través de la modalidad a honorarios.

El vocero de la CONAFUDAEM concluye manifestando que la Ley de Nueva Educación Pública no transforma los pilares del sistema social, económico y educativo, que impide avanzar hacia principios públicos de la educación. Por otro lado, en su implementación se corre el riesgo de un grave escenario laboral para el personal que no puede traspasarse a los SLE. Propone que, en el caso de las/os trabajadoras de las administraciones centrales, estos sean automáticamente traspasados a la nueva institucionalidad.



## Síntesis Mesas Redondas

Concluidas las Mesas Redondas, los investigadores Pablo González (Director Académico del Centro de Sistemas Públicos e Investigador del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva) y Ernesto Treviño (Investigador del Centro de Justicia Educacional y Director de CENTRE UC), compartieron una síntesis de las principales temáticas y puntos en discusión desarrolladas durante la mañana.

El **investigador del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva y Director Académico del Centro de Sistemas Públicos, Pablo González**, resumió las exposiciones realizadas en el bloque matinal a partir de dos perspectivas en disputa: una orientada a la conservación de elementos presentes en el sistema, mientras que la otra está dirigida hacia la transformación del mismo. De esta manera fue analizando por diversos ámbitos ambas posturas y sus postulados. Por ejemplo, la manera de entender lo público desde una posición más conservadora entiende que lo público no solo es lo estatal, sino que también incluye aquellas iniciativas privadas con fines de públicos; por otro lado, la perspectiva de transformación entiende que lo público es posible desde lo estatal, bajo un modelo de financiamiento a la oferta.

En cuanto a la libertad de enseñanza, la primera postura defiende el derecho de los padres a educar a sus hijos y tener proyectos educativos diversos, mientras que una postura más transformadora posiciona la libertad de enseñanza como libertad de emprender y que, por tanto, debiera estar supeditada al derecho de la educación y los valores públicos.

Sobre el sistema de financiamiento la postura más conservadora se basa en la elección individual de los padres como opción, justificando así la existencia del voucher, mientras que una opción transformadora denunciaría la lógica individualista tras este mecanismo planteando que limita la expresión de preferencias y objetivos colectivos como la cohesión social, entre otros. Esto sería aplicable tanto para el sistema escolar como el de educación superior.

Respecto de los sistemas de aseguramiento de la calidad, la postura más conservadora ve la necesidad de garantizarla en el marco de un modelo de mercado, asociado a la elección de escuelas, mientras que desde la otra postura se realiza una crítica que este sistema de evaluación reduce los aprendizajes, invisibilizando aquellos elementos de una formación integral. También coexisten diferencias desde el rol del Estado para con la educación, entre una postura que defiende su rol subsidiario, mientras que en contraposición una mirada más de transformación demanda un rol más activo del mismo, asumiendo responsabilidades directas en el resguardo y provisión del derecho a la educación.

Respecto a la gobernanza, la postura conservadora avala una gobernanza basada en el mercado e incentivos, mientras que desde una mirada transformadora se potencian las redes de colaboración y la existencia de espacios deliberativos. La postura más conservadora pone el foco en la realización y monitoreo de las pruebas estandarizadas, confiando en que ellas dan cuenta de calidad de la educación a través de la interpretación que de los resultados del SIMCE realizan; mientras que la perspectiva transformadora lo pone en las interacciones y resultados de valor público, acorde a un proceso colectivo de deliberación.

Sobre el rol de profesores y asistentes de la educación, la perspectiva conservadora valora lo avanzado en

la materia, mientras que una versión transformadora busca resaltar y fortalecer su papel y las condiciones laborales que posibilitan y dificultan su desarrollo.

Otros elementos importantes de las exposiciones que aparecen son: la falta de visión de sistemas, mirar el conjunto del sistema para trabajarlo como tal; falta de una visión estratégica y de largo plazo hacia dónde queremos ir como sistema educativo y sociedad; diferencias en las propuestas para avanzar hacia una educación inclusiva versus un sistema educativo que tiende a la integración y homogenización, utilizando mecanismos de patologización y pacificación que empujan a la exclusión escolar; la puesta en valor de una población escolar diversa en contraposición a poblaciones educativas homogéneas y atomizadas.

A partir de los puntos y diferencias plasmadas anteriormente, el investigador señala que es posible afirmar que existe mucha claridad respecto del diagnóstico de aquellos aspectos positivos y obstaculizadores para cumplir los propósitos de la Nueva Educación Pública. No obstante, no existe la misma claridad respecto a las formas en que estos se pueden abordar. En este sentido, el expositor plantea que es necesario reconocer que la propiedad pública no soluciona por sí sola los problemas, ya que, debido a la instalación social, cultural y económica del sistema, aún existen niveles de clientelismo que dificultan una gestión basada en el valor público.

Si bien el esfuerzo en términos de recursos ha sido importante, es necesario reconstruir la promesa de la educación pública, sin mitificar el pasado, a través de la cocreación de un futuro para una realidad distinta pero que también aprenda de las experiencias anteriores. Esto implica necesariamente generar un proceso participativo que no puede ser exclusivo de las elites políticas o los/as expertos, sino que debe incorporar las voces de todas y todos los actores educativos.

En cuanto a los desafíos de la Nueva Educación Pública, el investigador del Centro de Sistemas Públicas de la Universidad de Chile y del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, ratifica que se mantienen problemas previos a la promulgación y puesta en marcha de esta ley –y que pretendió superar– como los problemas de financiamiento, la segregación escolar o la reducción de los aprendizajes a aquellos aspectos medibles en las pruebas estandarizadas.

En este sentido, los problemas de la implantación de los SLE, planteadas por los expositores: desvinculaciones, poca planificación, limitada participación, precariedad de instalación, dan cuenta de una seria dificultad en la gestión del cambio, en tanto estas situaciones se podían prever con los recursos adecuados y el personal calificado para ello.

Finalmente, plantea la pregunta ¿podemos esperar grandes transformaciones de un cambio en la dependencia administrativa? Sí, responde, en la medida que el diseño e implementación debiesen partir por entender la cadena de valor público, gestionarla y generar sistemas de apoyo con foco en las interacciones y, por tanto, en lo pedagógico. Señala como urgente la necesidad de establecer diálogos y acuerdos de todos los involucrados que den paso a la creación de redes de colaboración.

Este trabajo, permitiría recoger la importancia del propósito: qué educación pública queremos y para qué la queremos. Recuperar la educación pública no solo se juega en los pasos estratégicos, sino que le da un lugar fundamental a los componentes políticos, que permitan a las personas dar un sentido a esta arquitectura educacional, donde se puedan reconocer en su subjetividad que esta es la educación

pública que responde a sus expectativas actuales y de futuro.

Por su parte, el **investigador del Centro de Justicia Educacional y Director del Centre UC, Ernesto Treviño**, realizó un resumen analítico y crítico respecto de las exposiciones llevadas a cabo hasta el momento.

Un primer elemento que destacó, fue la ausencia en la discusión respecto de la situación de bienestar de niños, niñas y adolescentes. En un contexto en que la situación de esta población es grave -en cuanto a segmentación, oportunidades educativas, violencia intrafamiliar, violencia en el barrio, la escuela, entre otros- cualquier política educativa –especialmente una tan importante como la educación pública debiera poner a los niños, niñas y adolescentes al centro de la discusión.

En segundo término, explicitó la complejidad de convenir la discusión en torno a la educación pública cuando no existe un marco compartido para comprender los derechos. Al respecto, ejemplificó con mencionado en algunas de las presentaciones, donde se mencionó que tanto el derecho de la educación como la libertad de enseñanza son derechos humanos, lo cual no corresponde. Esta falta de un marco comprensivo común genera el peligro de desdibujar la noción de educación pública, al no aceptar la primacía del derecho a la educación con respecto a otros principios del cuerpo legal educativo. Dado el contexto país, señaló que es el momento de destacar con claridad el derecho a la educación como derecho y valor supremo.

Según el investigador Treviño, el diagnóstico es bastante compartido: se requiere una educación pública cuyos propósitos y metas claras se articulen con las nociones de desarrollo integral, ciudadanía, democracia, cohesión social, equidad, educación no sexista, de carácter pública y participativa que posibilite diálogos auténticos. Si bien se puede definir un marco general de objetivos, es necesario fortalecer la capacidad de adecuación a los distintos contextos, con foco en las trayectorias de los estudiantes.

Sin duda, en la búsqueda de sentidos hacia un proyecto colectivo, público e inclusivo, se encuentra un marco de política educativa con lógica de mercado y nueva gestión pública. Este marco de política educativa establece incentivos contradictorios con los principios de la propia legislación. Señala que, respecto al desafío de inclusión y diversidad, existe una disputa. Por un lado, se establece un concepto de lo público como participativo y creador de diversidades. Sin embargo, por otra parte, se propone que lo privado es equivalente de diversidad. Sin embargo, a partir de investigaciones del propio investigador se sabe que la diversidad no es tal: un 86% de proyectos de escuelas financiadas por el Estado ponen la excelencia académica como uno de sus ejes dando cuenta de cómo los incentivos del sistema tienden a la homogeneización de los proyectos educativos.

Cuando se habla de la conjunción de elementos relativos a las políticas que ponen incentivos contrarios a la educación pública, el expositor refiere también al esquema de financiamiento vía voucher y asistencia. Si bien expresa que el financiamiento basal no resolvería todos los problemas, refiere la realidad de los establecimientos de administración delegada quienes pueden planificar mucho mejor sus procesos pedagógicos porque tienen un convenio con el Ministerio en el cual reciben un porcentaje de financiamiento basal y un monto variable según la asistencia.

Como un punto central a destacar a raíz de las presentaciones, Treviño plantea la necesidad de reconocer



a los docentes con un rol preponderante en la nueva Constitución. Las políticas públicas realizadas para tales efectos, como la Beca Vocación de Profesor o la Carrera Docente, no han sido suficientes, posiblemente porque encarnan por un lado un sistema de apoyo a la vez que instalan un sistema de rendición de cuentas con altas consecuencias. Sin duda el proceso constituyente abre posibilidades para transformar los principios y trabas del sistema educativo.

Para finalizar la síntesis, el expositor planteó tres elementos importantes. Primero, la necesidad de avanzar en acuerdos auténticos basados en el diálogo, que permitan generar rutas comunes. Esto implica transformar culturas de trabajo verticales (top-down) donde las políticas “bajan” desde autoridades centrales, por formas de gestión en que las leyes y las normativas estén al servicio de los actores educativos. En segundo lugar, explicita que, a pesar de los montos invertidos en educación desde la promulgación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SAC) hace una década, no ha habido mejora en los resultados de aprendizaje, ni en la equidad del sistema. Por tanto, es evidente que se necesita una transformación del mismo sistema SAC.

Finalmente, el Dr. Treviño planteó la necesidad de generar indicadores, cuyos fines y métodos logren articularse con las necesidades territoriales, para generar soluciones en beneficio de los estudiantes.



## Recomendaciones para la Nueva Educación Pública

Finalmente, y atendiendo a uno de los objetivos de la Jornada en cuanto a elaborar, de manera participativa, recomendaciones a la puesta en marcha de la nueva institucionalidad de la educación pública, se dio paso a una fase de trabajo por Comisiones, en la cual todas y todos los participantes plantearon propuestas para la actual implementación de la Nueva Educación Pública, además de situar los desafíos de esta para el futuro.

El **Diputado Mario Venegas** introdujo la actividad situando la discusión y recogiendo algunos de los elementos ya mencionados en las exposiciones. En primer lugar, reconoció que estamos en un proceso de transición, de implementación de un cambio de paradigma hacia algo nuevo, llamado Nueva Educación Pública y un rol más activo del Estado como garante del derecho a la educación. Considerando lo anterior señaló que, al momento de legislar, se sabía de las múltiples dificultades que este proceso traería, y por ello se optó por una implementación progresiva que hoy se encuentra en desarrollo.

Entre otros elementos, planteó también la constatación de algo expresado a lo largo de la jornada: la contraposición de objetivos de la Nueva Educación Pública con otros cuerpos legales que regulan el financiamiento o la evaluación educativa. Esta situación era evidente y explícita en la discusión legislativa, ya que no había acuerdos políticos al respecto, por lo que estos aspectos quedaron dilemáticos, es decir, en una posición intermedia que produce las tensiones mencionadas durante la jornada.

Sin embargo, reconociendo los avances y dificultades del proceso de instalación de la educación pública, el Diputado señaló que, sin duda, la NEP es un avance sin precedentes en nuestro sistema educativo, que debe seguir en marcha, atendiendo las problemáticas que en el transcurso se presenten. Desde allí, planteó, urge la construcción de acuerdos transversales y modelos alternativos que apunten a mejorar aquellas dimensiones que han sido sindicadas como problemáticas para alcanzar los objetivos de la ley.

Con esta introducción, se dio paso a la actividad, en la cual participaron 63 participantes: diputados/as, representantes gremiales a nivel nacional y de SLE, representantes estudiantiles, directivos/as y docentes de establecimientos educativos e investigadores/as en educación. Se utilizó la función “Grupos pequeños” de Zoom, en la cual se conformaron grupos aleatorios de un máximo de cuatro preguntas. Cada grupo contaba con un enlace a Formularios de Google, en los cuales se encontraban las preguntas para la discusión y que servía a su vez como acta de registro de lo conversado. Las preguntas orientadoras para la actividad fueron:

*¿Qué medidas se pueden implementar para el mejoramiento de la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública?*

*¿Cuáles son los desafíos y perspectivas de la educación pública para el futuro y las necesidades del país?*

Posteriormente se realizó un espacio de plenario, en el cual representantes de los grupos, así como las y los asistentes en general podían entregar sus impresiones de manera abierta, en un tiempo determinado.

Los registros del trabajo por grupos pequeños, así también la transcripción del espacio de plenario, se sistematizaron mediante el ejercicio de categorización en torno a recomendaciones para la nueva educación pública. A continuación, se presentan estas categorías temáticas, las que contienen tanto elementos de diagnóstico actual como de proyección hacia el futuro.

### Principios de la Nueva Educación Pública

En primer lugar, los/as participantes constatan una realidad escolar marcada por la segmentación social, en donde existe la necesidad de mejorar las expectativas respecto a las trayectorias que se tiene socialmente sobre las y los estudiantes de los establecimientos públicos. En ese sentido, se hace el énfasis en abordar las condiciones en el proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación no sólo desde lo económico, sino que también desde lo pedagógico, promoviendo un currículum humanizador fuera de las lógicas de competencia identificadas por los/as participantes respecto al entorno social.

Esta discusión está fuertemente marcada por el proceso constituyente, el cual se visualiza desde los/as participantes como una oportunidad para que el Estado sea garante del derecho de la educación, fortaleciendo los principios del sistema educativo hacia los principios de inclusión, diversidad, contextualización del aprendizaje que respondan a las necesidades actuales de la sociedad. En este sentido, se plantea que el fortalecimiento de la educación pública necesariamente requiere transformaciones en la lógica del sistema educativo, el que actualmente se asocia con principios como la competencia, para que permita desarrollar un foco basado en las realidades y necesidades locales de los territorios.

A partir de estos principios se plantearon las siguientes recomendaciones:

- La nueva constitución debe reconfigurar la relación del Estado con la educación, al establecer su rol garante y, por tanto, asumiendo su responsabilidad en la formación de niños, niñas y jóvenes del país.
- Cambiar un modelo de gestión centrado en la eficiencia económica, como por ejemplo la política basada en el voucher, por un financiamiento basal para los establecimientos públicos que le permita desarrollar a largo plazo un proyecto educativo contextualizado y acorde a la población estudiantil que atiende.
- Re-conceptualizar el currículum para que este no solo aborde la incorporación al mercado laboral, sino que promueva de manera efectiva el desarrollo de valores como la inclusión y la diversidad para la transformación del sistema social.
- Poner en discusión la noción de calidad educativa, la que -según los/as participantes- reduce el proceso de aprendizaje a la adquisición de conocimientos, invisibilizando el desarrollo de valores y habilidades para la vida. Es necesario avanzar hacia un currículum que se base en los principios de inclusión y diversidad.
- Modernizar el currículum, incorporando dimensiones como el área socio ambiental y las nuevas tecnologías, para dar respuesta a las transformaciones del escenario actual.

- Modificar los sistemas de evaluación, como el SIMCE y PTU, para que sean coherentes con los principios de inclusión y diversidad mencionados anteriormente. En este punto, los/as participantes enfatizan la necesidad de transformar estos instrumentos, identificados como obstáculos para un sistema educativo más inclusivo.

### **Instalación de los Servicios Locales de Educación**

A partir de las distintas experiencias de traspaso e instalación de los nuevos Servicios Locales de Educación, los/as participantes manifiestan las dificultades en la planificación y comunicación de estos procesos, tanto por el Gobierno como por los sostenedores. Existen dificultades en las etapas previas a los traspasos, tanto respecto de los antecedentes que manejan las partes las partes, como debido a la disparidad en la información entregada al personal que está implicado en el proceso.

Una tensión a resolver identificada por los/as participantes, es cómo se transita de una estructura a otra, que permita tener los recursos necesarios -tanto de personal como en otros ámbitos- que sean idóneos para la atención de la diversidad de estudiantes. Esto implica tanto el financiamiento disponible para los SLE como respecto de la información entregada durante los procesos de traspaso.

Se requiere, entonces, transparentar y/o comunicar de mejor manera, tanto desde los sostenedores sus realidades para el traspaso, como de la Dirección de Educación Pública la composición de los SLE en cuanto al personal requerido (cuántos, quiénes y con qué perfiles).

En función de las discusiones planteadas, se manifestaron las siguientes recomendaciones:

- Mejorar los procesos de comunicación y traspaso de información entre sostenedores y SLE respecto de la situación financiera, así como del personal que será traspasado.
- Explicitar abiertamente la estructura de personal de los nuevos Servicios Locales.
- Establecer un financiamiento estatal que realmente sea acorde a las necesidades y contextos de los establecimientos que serán traspasados.

### **Condiciones Laborales**

Sin duda uno de los principales aspectos de tensión en la instalación de la Nueva Educación Pública ha sido el traspaso del personal desde los sostenedores al nuevo sistema, procesos en los cuales se ha adolecido de la información verídica para estos procesos, tanto entre quienes realizan el traspaso, como para los/as trabajadores/as que son afectados por los mismos. Esto ha generado un alto nivel de incertidumbre, que afecta las posibilidades de proyección a largo plazo y continuidad de proyectos educativos durante la fase de instalación.

En este sentido, los/as participantes plantean las siguientes recomendaciones:

- Mejorar las condiciones laborales, en cuanto estabilidad -especialmente durante la fase de

traspaso- de tal forma que los equipos tengan la posibilidad de proyectar y desarrollar proyectos de largo plazo.

- Generar un modelo de gestión del cambio, respeto a la gestión financiera y de personal, que otorgue reconocimiento de las funciones ejercidas en el tiempo, independiente de la función que se realice.
- Velar por condiciones laborales que cuide la salud mental de los/as trabajadores, especialmente en contextos de crisis como la actual.
- Mejorar la definición de perfiles del personal que componen las comunidades educativas, de manera participativa.
- Modificar las formas de evaluación docente, que considere la contextualización de los entornos educativos, que atienda a la trayectoria de los/as profesionales y que no promueva criterios de competencia entre ellos/as.
- Establecer formas de trayectoria profesional para directivos/as y asistentes de la educación, que se diseñen con la participación de actores educativos y que se ciñan a los principios planteados en el primer apartado (Principios para una Nueva Educación Pública).

### Participación

Un aspecto mencionado transversalmente por los/as participantes refiere a la necesidad de mejorar la participación efectiva dentro de la Nueva Educación Pública, ya sea en el marco del proceso de traspaso, en la institucionalidad que la misma Ley de Nueva Educación Pública establece, así como respecto a instancias regulares de participación escolar, como el Consejo Escolar o los centros de alumnos.

Se plantea que, durante estos primeros años de instalación de la Nueva Educación Pública, a pesar de que han existido espacios de comunicación o la instalación de los organismos de participación que la ley contempla, estos han sido pseudo participativos en sus diferentes niveles: central, SLE y establecimientos educacionales. Por tanto, se esgrime como obstáculo, pero también como posibilidad, el fortalecimiento de los espacios de participación tanto para la puesta en marcha como para el funcionamiento habitual de los SLE, atendiendo a las voces de todos/as los actores educativos, así como entidades de los territorios.

Este diálogo colectivo, plantean los/as participantes, debe dar paso a la construcción de los planes estratégicos tanto de los SLE como de los establecimientos educativos, en sus dimensiones administrativas, técnicas y curriculares. En este marco, se da especial importancia al rol que cumplen los organismos de representación estudiantil, como canales de comunicación con los/as estudiantes para dotar de legitimidad y sentido a la planificación que desde los SLE y establecimientos educativos se construye.

Respecto a este ámbito, los/as asistentes consignaron las siguientes recomendaciones:

- Durante el traspaso a los Servicios Locales de Educación fortalecer los espacios de diálogo, ojalá



de carácter vinculante, que permita mejorar la fase de instalación.

- Promover y fortalecer la participación de los actores educativos, y los organismos para ello, para la construcción de proyectos educativos consensuados y con sentido.
- Fortalecer los espacios de participación democrática dentro de los Servicios Locales de Educación: Comités Directivos y Consejos Locales.
- Fortalecer los espacios de participación dentro de los establecimientos educacionales, estableciendo la resolutiveidad de los Consejos Escolares y potenciando los organismos de representación estudiantil.
- Promover estilos de liderazgo democrático en los establecimientos educativos desde el rol que cumplen directores/as.
- Mejorar la articulación de los Servicios Locales de Educación con las universidades y centros de investigación de los territorios.

### **Formación Continua, Relación con las Familias y Conectividad**

Finalmente, los/as participantes, aunque en menor desarrollo, plantearon tres temáticas importantes de abordar tanto para la implementación actual de la Nueva Educación Pública como para su proyección al futuro: incrementar los espacios de capacitación y formación continua para quienes componen las comunidades educativas; generar una nueva propuesta de relación con las familias para el proceso de enseñanza de aprendizaje, y -con especial énfasis a raíz de la respuesta educativa a la crisis sanitaria- mejorar el acceso a dispositivos y conectividad tanto para estudiantes como docentes.

Al respecto los/as participantes explicitan las siguientes recomendaciones:

- Promover la incorporación de las familias al proceso educativo de manera activa, recogiendo sus saberes e inquietudes en los diversos ámbitos de gestión escolar.
- Construir trayectorias de formación continua tanto para docentes, directivos/as y asistentes de la educación.
- Mejorar el acceso de las comunidades educativas a dispositivos tecnológicos y conectividad, así como a instancias de capacitación y formación en estas herramientas. Esta recomendación surge especialmente a raíz del contexto de pandemia, con énfasis en las comunidades más afectadas como por ejemplo los contextos rurales.

## Discusiones

Sin lugar a dudas, la Nueva Educación Pública configura una de las principales transformaciones de nuestro sistema educativo en las últimas décadas. Este proceso, no exento de dificultades y controversias, es significado por una gran parte de los/as participantes como un paso necesario pero que se ve condicionado por la estructura social y económica del país, poniendo en tensión los objetivos planteados por la misma Ley de Nueva Educación Pública y, por tanto, tensionando las lógicas de gestión e implementación de la misma.

Se explicita, por tanto, un sistema de objetivos híbridos del sistema educacional chileno, en el cual se promueven principios como la inclusión y la participación, pero que a su vez conviven con lógicas de exclusión y competencia. Por tanto, la transformación o el proceso hacia una Nueva Educación Pública requiere una discusión profunda respecto del sentido de la misma en sus diferentes niveles: a nivel constitucional, respecto al rol del Estado respecto a la educación y el papel que cumple la educación pública en ella; a nivel de los Servicios Locales de Educación en la construcción participativa de sentidos que efectivamente permita cumplir los criterios de pertinencia territorial impresos en la ley; y a nivel de los establecimientos educativos, quienes desde sus propios espacios de participación –formales y no formales- construyan proyectos educativos con legitimidad de quienes conforman las comunidades educativas.

Al respecto, se establecen tres dimensiones o pilares del sistema educacional que obstaculizarían el desarrollo pleno de los principios de la Nueva Educación Pública: a) el sistema de financiamiento basado en vouchers, que merman la posibilidad de construir proyectos educativos a largo plazo; b) el sistema de evaluación, tanto respecto a lo que se ha denominado “calidad de la educación” para estudiantes (como el SIMCE o la PTU), así como la forma de evaluación docente; y c) y la posibilidad de generar trayectorias profesionales en las comunidades educativas que les permita desarrollar capacidades que atiendan a las necesidades situadas de cada comunidad educativa.

En las palabras finales, el **Diputado Rodrigo González** señaló que esta Jornada dejó en evidencia la necesidad de revisar el diseño, la arquitectura y los principales ejes e implementación de la Nueva Educación Pública, así como el contexto del sistema educacional en el cual está inmersa. En ese sentido recordó los sentidos y propósitos de fondo en el origen de la NEP: reconstruir los principios y objetivos fundamentales de la educación pública, establecer su nueva estructura y redefinir el rol del estado en la educación. A partir de estos principios manifestó que tras el propósito de desmunicipalizar se subentendía que no se trataba sólo de cambiar la dependencia administrativa, ni de modificar su estructura jurídica, sino de incorporar innovación, creatividad, verdadera inclusión, en fin, brindar una buena educación para todos y todas.

Respecto de los resultados del trabajo participativo, el Diputado González destacó el consenso entre los participantes, quienes estimaron que la Nueva Educación Pública se trata de una reforma indispensable y trascendente, por tanto, necesaria de fortalecer y profundizar.

En cuanto a los objetivos e implementación de la NEP, el Diputado recogió de las intervenciones que los principios de esta política no se estarían cumpliendo ni traduciendo en acciones coherentes, es decir, que no ha logrado materializar las transformaciones esperadas. Esto producto que ni siquiera se han

aplicado las medidas apropiadas para un ordenado y eficiente traspaso de los servicios.

Tanto en las exposiciones como de las intervenciones del segundo bloque, el Diputado constató la abundancia de datos que comprueban esta falencia, señalando que no ha existido la voluntad política suficiente ni el uso de los recursos disponibles del Estado para cumplir cabalmente con sus disposiciones, asegurar su planificación y todas las medidas adecuadas para un impecable traspaso del personal, garantizando plenamente derechos laborales y previsionales ni la inversión y preparación adecuada de la infraestructura.

Sin embargo, señaló que el principal déficit va más allá y radica en la coexistencia en el conjunto del sistema educacional de lógicas contradictorias no resueltas: la del modelo de mercado predominante, implícita en los principios constitucionales del Estado subsidiario y la de reformas posteriores que abren paso -aunque todavía en forma emergente y con ambigüedades- a un sistema de educación concebida como un derecho social universal garantizado por el Estado.

Según el Diputado González, esta tensión se ve demostrada respecto a las restricciones que se ha tenido para el cumplimiento de los objetivos de la NEP en relación a una serie de aspectos heredados del modelo económico-social impuesto por la Constitución del 80:

- La muralla del financiamiento por subvención a la demanda que considera a los niños como “clientes” y que obliga a los establecimientos financiados con recursos públicos a competir desenfadadamente en el mercado.
- El sistema de evaluación –Ley SAC– que exige una permanente e implacable rendición de cuentas y que mide la calidad por resultados conforme rankings, pruebas estandarizadas y estándares cuantitativos propios del management empresarial, que obliga a competir produciendo agobio, estrés y exclusión en los establecimientos educacionales.
- El olvido, abandono y desconocimiento del quehacer pedagógico basado en el fortalecimiento del rol docente, de la cooperación, trabajo colectivo y solidario en las comunidades educativas en base a la participación de sus actores. Comunidades cuyos objetivos están centrados en la convivencia, el clima escolar de diálogo, el estímulo de aprendizajes significativos, la participación efectiva, la inclusión y la valoración de la diversidad.
- El deterioro y precarización de la labor docente, de los profesionales y asistentes de la educación, agobiados por las exigencias de la competencia, presionados por el cumplimiento de una tupida malla de procedimientos y obligaciones burocráticas sin compensación suficiente en aspectos salariales ni el adecuado reconocimiento de su función social.
- Se agrega a ello el predominio de un currículum abultado centrado en lo cognoscitivo y cuantitativo, con descuido de la educación emocional, de la formación ciudadana, de las habilidades prácticas y sociales para la vida y el cuidado de la salud mental.

Para concluir, el Diputado señaló que finalmente la NEP en su aplicación no ha cambiado las prácticas educativas, no ha genera excelencia, ni ha irrada en las comunidades educativas, a pesar de los esfuerzos y esperanzas de quienes las conforman. Tampoco, afirmó, se ha cumplido con el objetivo central de la ley: que el Estado asuma su responsabilidad en la educación con competencias y disposición de recursos para ello. En esta línea, recalcó que el Estado no ha ejercido un nuevo rol, ni ha expresado la voluntad, liderazgo y una adecuada transferencia de facultades, competencias y recursos para que los propósitos, principios y objetivos puedan concretarse y para que los establecimientos educacionales traspasados

puedan cumplirlos. Esta falta de voluntad además se haría patente en la ineficacia de los mecanismos de fiscalización para el cumplimiento de la ley.

Finalmente, como expresión de deseo y necesidad, el Diputado González manifestó la importancia de lograr un compromiso del conjunto del sistema –autoridades de gobierno, gremios y actores educacionales, municipios, universidades y el Congreso– para que en un esfuerzo colaborativo, dentro de las condiciones existentes, puedan emprender las acciones necesarias para lograr el objetivo propuesto y crucial de un Estado democrático moderno: contar con una educación pública que a lo largo del territorio asegure una educación inclusiva, accesible a todos y todas, pertinente, con sello identitario en las regiones y comunas, que asegure el derecho a la educación con excelencia, en todos sus niveles, en forma universal y permanente hasta el último de sus ciudadanos.

